

# POLITICA PREVENTIVA



## INAGAS 2001 S.L.

Loja (Granada) a 1 de Junio 2017

La prevención de riesgos laborales en la empresa se fundamenta en los siguientes principios de acción

- Asumir el compromiso de alcanzar un alto nivel de Seguridad y Salud en el trabajo, superando los mínimos exigidos en la legislación vigente.
- La Prevención de Riesgos Laborales, como actuación general a desarrollar en el seno de la empresa, estará integrada en el seno de sus actividades y decisiones.
- Se establece que la responsabilidad en la gestión de la prevención de riesgos laborales es una función de dirección, que debe administrar cualquier mando, a cualquier nivel de la línea jerárquica, con igual dedicación y entrega con la que administra el resto de actividades que le han sido delegadas.
- La prevención de riesgos es un componente más de la actividad empresarial, siendo coherente con otras políticas de recursos humanos, recibiendo igual tratamiento que el resto de las funciones desarrolladas en la empresa.
- Queda garantizada la consulta y participación de los trabajadores, como asimismo, la información y formación teórica y práctica que los mismos necesiten en todos los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

En colaboración con:



INAGAS 2001, S.L.  
C.I.F. B-18507632  
Pol. Ind. Fuente Santa, s/n, Zafra, Cádiz, 11  
Telf. 958 32 72 11 - 958 32 72 11  
18300 - C.A. (Granada)

Fdo.: JOSE LUIS FERNANDEZ CORDON  
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA